

Tercero. El Proyecto de Construcción correspondiente al presente Anteproyecto cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 2 de septiembre de 2003, emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del anteproyecto: Acondicionamiento de la carretera A-399. Tramo: Intersección A-334 a Oria. Clave: 02-AL-1382-0.0-0.0-AP.

Con fecha 15 de marzo de 2007, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Anteproyecto, que es la «Opción 3», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. El Proyecto de Construcción correspondiente al presente Anteproyecto cumplirá las prescripciones siguientes:

- En el proyecto de construcción se estudiará detalladamente las conexiones con las localidades de Partaloya y Oria, para optimizar la funcionalidad de la vía y la correcta comunicación de las poblaciones.

- Se considerará con especial atención la accesibilidad de los terrenos colindantes.

- Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 3 de julio de 2006 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería.

Sevilla, 4 de abril de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 8 de marzo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública y ambiental el estudio informativo de la conexión de alta velocidad del eje ferroviario transversal de Andalucía con Sevilla (BOJA núm. 66, de 3.4.2007).

Advertidos errores en el anuncio de 8 de marzo de 2007, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se somete a información pública y ambiental el Estudio Informativo de la conexión de alta velocidad del eje ferroviario transversal de Andalucía con Sevilla, BOJA número 66, de 3 de abril de 2007, en el texto del citado anuncio se procede a su corrección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el siguiente sentido:

En el primer párrafo, donde dice:

«Conforme a lo preceptuado ..., se somete a información pública el Proyecto de Construcción referenciado.»

Debe decir:

«Conforme a lo preceptuado ..., se somete a información pública el Estudio Informativo referenciado.»

Sevilla, 9 de abril de 2007

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes de Ayudas al Autoempleo, Orden de 6 de mayo de 2005 y Orden de 25 de julio de 2006, de desarrollo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/AAI/00418/2006.

Titular: Francisco Hernández Ruiz.

Domicilio: C/ Los Alamillos, núm. 6.

Localidad: Sorbas (Almería), 04270.

Acto notificado: Resolución de Desist./No Aport. Doc.

Almería, 2 de abril de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, correspondientes al cuarto trimestre del año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, correspondientes al cuarto trimestre del año 2006, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Presidente, Tomás Martínez Jiménez.

A N E X O

Programa: 71D. Regadíos y Estructuras.

Aplicaciones presupuestarias: 1.1.16.31.11.00.76000.71.D.
3.1.16.31.11.00.76000.71.D.
0.1.16.31.01.00.76000.71.D.

1. Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales de Andalucía para que ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras agrarias.

PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL	IMPORTE
ALMERÍA	TERQUE	244.366,80
ALMERÍA	BACARES	234.001,35
CÁDIZ	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	388.725,31
CÓRDOBA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	390.243,90
CÓRDOBA	DIPUTACION PROVINCIAL	168.153,98
CÓRDOBA	DIPUTACION PROVINCIAL	108.175,60
CÓRDOBA	DIPUTACION PROVINCIAL	175.609,75
CÓRDOBA	DIPUTACION PROVINCIAL	234.146,34
JAÉN	DIPUTACION PROVINCIAL	129.992,76
JAÉN	DIPUTACION PROVINCIAL	148.200,00
JAÉN	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	177.023,15
JAÉN	BAILÉN	887.934,02
MÁLAGA	ALHAURÍN EL GRANDE	154.168,71

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, correspondientes al año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 448/2004, de 6 de julio, por el que se establecen ayudas a las Comunidades de Regantes y Usuarios de Zonas de Riego para la ejecución de obras declaradas de interés general, correspondientes al año 2006, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Presidente, Tomás Martínez Jiménez.

1. Finalidad: Obras de transformación en regadíos.

Expediente	Comunidad de Regantes	Término municipal	Provincia	Subvención
Al/14/2005/0003	Salva García	Fuente Palmera, Palma del Río, Hornachuelos (Córdoba) y Écija (Sevilla)	Córdoba/Sevilla	2.909.362,00 €
Al/14/2006/0001	Cerro de las Monjas de Huesar	Castro del Río	Córdoba	3.712.239,00 €
Al/23/2005/0020	Aguas de Campillo de Arenas	Campillos de Arena	Jaén	1.317.632,00 €
Al/23/2006/0004	Dehesa-Portillo-Albardinales	Jódar y Úbeda	Jaén	4.305.321,00 €

2. Finalidad: Obras de modernización o consolidación de regadíos, incluida la desalinización de las aguas.

Expediente	Comunidad de Regantes	Término municipal	Provincia	Subvención
Al/04/2006/0001	Fuentes del Beneficiado	Fines	Almería	185.943,00 €
Al/04/2006/0002	Zona Norte de Huércal-Overa	Huércal-Overa, Taberno y Zurgena	Almería	6.869.582,00 €
Al/11/2005/0004	Costa Noroeste de Cádiz	Puerto de Santa María	Cádiz	84.519,00 €
Al/18/2005/0005	Motril y Carchuna	Motril	Granada	5.574.174,00 €
Al/41/2005/0001	Zona Regable del Viar	Cantillana, Brenes, Alcalá del Río y otros	Sevilla	33.315.514,00 €
Al/41/2006/0004	Isla Redonda	Écija (Isla Redonda)	Sevilla	222.092,00 €
Al/41/2006/0005	Las Pilas	Écija	Sevilla	517.040,00 €

Programa: 71D. Reforma y Mejora de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.00.742.00.71D.2.

1. Finalidad: Obras de modernización, mejora o consolidación de regadíos, incluida la desalinización de las aguas.

Expediente: Al/11/2006/0043.

Comunidad de regantes: Zona Regable del Guadalcaçin.

Términos municipales: Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Subvención: 4.590.063,00 €.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, correspondientes al cuarto trimestre del año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 236/2001, de 23 de octubre, por el que se establecen ayudas a los regadíos de Andalucía, correspondientes al cuarto trimestre del año 2006, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Presidente, Tomás Martínez Jiménez.

Programa: 71D. Reforma y mejora de las Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.

Aplicaciones presupuestarias:

1.16.31.15.00.742.00.71D.

1.16.31.01.00.742.00.71D.